



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



Resolución de Presidencia de Directorio N° 016-P-SBCH

Chiclayo, 23 De Enero 2015

CONSIDERANDO:

Que, la misión de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo es atender con calidad a las personas con riesgo físico, social y moral, impulsando la equidad de género e igualdad de oportunidades;

Que, con la finalidad de cumplir tales cometidos ha creado el Consultorio Jurídico gratuito para coadyuvar a solucionar situaciones legales que afectan de manera directa a la familia, sociedad y por ende al Estado mismo,

Que a través del mencionado consultorio apoya a niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y en general a toda persona que es víctima de la vulneración de sus derechos. Asimismo, los casos que se atienden son de violencia familiar, violación de derechos humanos, demandas por alimentos, tenencia del menor, patria potestad, régimen de visitas entre otros., por lo que es necesario implementarlo con los recursos necesarios entre ellos el factor humano;



Que, mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 206-2014-P-SBCH del 19 de Noviembre 2014 se Encarga temporalmente al Abogado César Abel RIMARACHIN RIMARACHIN la Jefatura de la Oficina de Asesoría Legal de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo;



Que, debido a abundante carga procesal que tiene el mencionado Centro Jurídico y por no contar con el personal profesional adecuado es necesario dejar sin efecto la Resolución de Presidencia de Directorio N°206-2014-P-SBCH, y;



Estando a las consideraciones expuestas y a la Resolución de Alcaldía N° 047-2015-MPCH/A del 02 de Enero 2015;

SOCIEDAD BENEFICENCIA DE CHICLAYO

CERTIFICO:

Es copia Fiel del Original que tengo a la Vista.

Elena Cabrera De Cespedes
Elena Cabrera De Cespedes
FEDATARIA

26-1-2015

ELIAS AGUIRRE N° 248 Telf. 074 -231577 Telefax 074-270626 - CHICLAYO

Página Web: www.sbch.gob.pe

Correo Electrónico: beneficienciasbch@hotmail.com



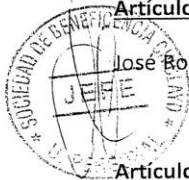
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

RESUELVE:



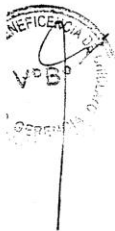
Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Resolución de Presidencia de Directorio N° 206-2014-P-SBCH de Chiclayo, fecha 19 de Noviembre 2014 y disponer, que a partir de la fecha de la presente resolución el Abogado César Abel RIMARACHIN RIMARACHIN desempeñe las funciones que la Abogada Dora LLONTOP SOUSA, encargada del Centro Jurídico Gratuito le asigne.

Artículo 2°.- El Abogado César Abel RIMARACHIN RIMARACHIN, hará entrega del cargo al Mg. José Boque RUIZ RUEDA.



Artículo 3°.- Remitir copia de la presente resolución a las dependencias administrativas correspondientes y al servidor mencionado para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CHICLAYO
Rosario Montegut León
PRESIDENTA

SOCIEDAD BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO:

Es copia Fiel del Original que tengo a la Vista.

Elena Cabrera De Cespedes
Elena Cabrera De Cespedes
FEDATARIA

26-1-2015